

CIRCULAR No 408

1700

Ibagué, 02 de octubre del 2026

PARA: Rectores (as) de las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del Municipio.

ASUNTO: Orientaciones continuas y permanentes para la articulación de la Política Pública de Cultura “Tejiendo Cultura 2026–2036” con los procesos educativos institucionales.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en el marco de sus competencias y con el propósito de continuar fortaleciendo la educación integral, pertinente, inclusiva y contextualizada, se permite comunicar a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales del municipio la importancia de reconocer y articular los procesos educativos con la Política Pública de Cultura “Tejiendo Cultura 2026–2036”, adoptada por el Municipio como instrumento estratégico para orientar las acciones culturales durante la próxima década.

Esta política pública reconoce la cultura como un componente fundamental para el desarrollo integral de la ciudadanía y plantea la articulación con sectores como la educación, el desarrollo social, la gobernanza y las economías creativas. Asimismo, contempla cuatro ejes estratégicos: Saberes vivos; Cultura viva; Patrimonio y raíces; y Cultura como motor de economías creativas.

En este sentido, la Secretaría de Educación invita a las Instituciones Educativas a fortalecer el papel de la escuela como escenario de formación cultural, reconocimiento de la identidad, preservación de los saberes, expresión artística, participación y construcción de ciudadanía.

ORIENTACIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el marco de su **autonomía institucional** y de acuerdo con las características de cada comunidad educativa, se recomienda:

1. Fortalecer la formación artística y cultural

Promover acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo de capacidades





relacionadas con la música, danza, teatro, artes plásticas y visuales, literatura, patrimonio, expresiones tradicionales y demás manifestaciones culturales presentes en el territorio.

2. Incorporar el componente cultural en los procesos institucionales

Reconocer las posibilidades de articulación de la cultura con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, los proyectos pedagógicos, los planes de área, las actividades institucionales y demás estrategias de formación integral, de acuerdo con las particularidades de cada institución educativa.

3. Reconocer los saberes y expresiones culturales del territorio

Generar espacios para que estudiantes, docentes, familias, gestores culturales, portadores de tradición y comunidades puedan compartir conocimientos, prácticas y expresiones propias de Ibagué y del Tolima, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad territorial.

4. Promover la participación de los estudiantes

Favorecer escenarios donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan conocer, crear, expresar y participar activamente en experiencias artísticas y culturales, reconociéndolos como sujetos activos de la vida cultural del municipio.

5. Fortalecer la articulación intersectorial

Identificar oportunidades de trabajo conjunto con la Secretaría de Cultura, universidades, organizaciones culturales, artistas, gestores, colectivos y demás actores del sector, con el propósito de ampliar las oportunidades de formación y circulación cultural para las comunidades educativas.

6. Aprovechar los escenarios y ofertas culturales del municipio

Socializar con estudiantes, docentes y familias las diferentes actividades, programas, convocatorias, procesos de formación y escenarios culturales disponibles en Ibagué, procurando especialmente el acceso de las comunidades educativas de las diferentes comunas y sectores rurales.

7. Reconocer el patrimonio y las raíces del territorio

Incentivar proyectos pedagógicos orientados al conocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural material e inmaterial, así como de las tradiciones, memorias, músicas, relatos, prácticas y expresiones que hacen parte de la identidad ibaguereña y tolimense.

ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se invita a los rectores (as) y equipos directivos a promover, en los espacios institucionales correspondientes, la identificación de acciones que permitan fortalecer la dimensión cultural dentro de sus procesos educativos, procurando que estas iniciativas





respondan a las necesidades, intereses y características de cada comunidad educativa.

La Secretaría de Educación Municipal podrá acompañar los procesos de articulación que se desarrollen en las instituciones educativas, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, de acuerdo con la oferta institucional disponible.

Es importante señalar que esta orientación busca fortalecer y articular los procesos existentes, **“respetando la autonomía institucional y las dinámicas propias de cada institución educativa”**

COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN QUE RECONOCE LA CULTURA

La escuela constituye un escenario privilegiado para preservar los saberes, fortalecer las identidades, promover la creatividad y garantizar el acceso de las nuevas generaciones a las diferentes manifestaciones culturales.

En consecuencia, la Secretaría de Educación Municipal invita a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales a continuar construyendo espacios donde educación y cultura dialoguen, se complementen y contribuyan a la formación integral de ciudadanos capaces de reconocer, valorar y transformar positivamente su territorio.

La presente circular se emite como orientación para fortalecer la articulación institucional con la Política Pública de Cultura “Tejiendo Cultura 2026–2036” y promover su apropiación en las comunidades educativas de Ibagué.
Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Jairo Andrés Cortes – Director de Calidad Educativa

Reviso: Olga Lilia Caicedo – Profesional universitaria

Proyecto: Luisa Londoño – Contratista